



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia
ACUERDO DE CONCEJO N° 246-2021-MDS-CM

Sayán, 10 de diciembre del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAYÁN

VISTO: EL PEDIDO DEL REGIDOR WILMER HUERTA ESPINOZA CON RESPECTO A REITERAR EL PEDIDO DE INFORMACIÓN DE LA OBRA DEL MUSEO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, el regidor Wilmer Huerta Espinoza, sustenta su pedido manifestando que, habiendo emitido una solicitud como comisión de obras, de fecha 16 de noviembre pidiendo información sobre el museo de Sayán, las copias de orden de compra, copia de estudio de mercado, copia de orden de servicio del estudio de mercado, etc. Se otorgó un plazo de 48 horas que hasta el momento no se ha entregado. Es por ello que, habiendo realizado la votación correspondiente, y;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UNANIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES, Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR LA SOLICITUD DE COPIAS DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA OBRA DEL MUSEO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COMISION DE LA COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal la supervisión del cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, y, asimismo, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Sayán
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Ing. FÉLIX C. CARRILLO DIESTRA
ALCALDE